REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO035 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA LISTADO DE ESTADO

Página:

1

ESTADO No. 007 Fecha: 30/01/2023

No Proc	eso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cua
2013 00	160	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAIR HANS GONZALEZ RIVERA	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC Y OTROS	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS jzf	27/01/2023	
2013 00	510	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS ANGEL OCHOA ECHEVERRIA	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS jzf	27/01/2023	
2014 00	217	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NURI CRISTINA URRUTIA OCAMPO	HOSPITAL DE SUBA II NIVEL ATENCIÓN	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS jzf	27/01/2023	
2014 00	244	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EDWIN GALARCIO CAMACHO	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS jzf	27/01/2023	
100133 36 2015 00		ACCION CONTRACTUAL	ENID PILAR CASTILLO CAICEDO	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS jzf	27/01/2023	
1100133 36 2015 00	6 035 105	EJECUTIVO	BLANCA JUDITH RODRIGUEZ RIOS Y RIOS	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTRO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ, a la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional so pena de sanción, para que, dentro del término de cinco (5) días, dé cumplimiento integral a lo ordenado en al auto 28 de julio de 2022 y allegue el documento señalado en el memorial radicado el 16 de noviembre de la referida anualidad. SEGUNDO: REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ, a la parte demandante so pena de sanción, para que, dentro de los cinco (5) días siguientes, se pronuncie sobre lo solicitado en el auto del 28 de julio de 2022, de acuerdo a lo referido anteriormente.	27/01/2023	
					TERCERO: ACEPTAR la renuncia del poder allegada por la abogada Gilma Shirley Díaz Fajardo como apoderada de la Nación - Ministerio de Defensa. En consecuencia, REQUERIR a la entidad para que dentro de los cinco (5) días siguientes designe abogado que represente sus intereses y allegue la documentación pertinente		
1100133 36 2015 00 3	214	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LEIDY YURI LOPEZ TORO Y OTROS	NACION MINDEFENSA EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS jzf	27/01/2023	

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2015 00392	REPARACION DIRECTA	FABIO ORLANDO APONTE SUAREZ	LA NACION FISCALIA GENERAL DE LA NACION RAMA JUDICIAL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS jzf	27/01/2023	
1100133 36 035 2015 00406	CONTRACTUAL	SEGURIDAD PRIVADA ASESORIAS Y SERVICIOS LTDA VIGIASER	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS jzf	27/01/2023	
1100133 36 035 2015 00451	REPARACION DIRECTA	JAIRO LUCINIO MORA VARGAS	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE jzf	27/01/2023	
	REPARACION DIRECTA	NUBIA FLOR COLLAZOS VILLANUEVA	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS jzf	27/01/2023	
	REPARACION DIRECTA	GILBERTO PINTO DURAN	- EJÉRCITO NACIONAL	AAUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS jzf	27/01/2023	
1100133 36 035 2016 00138	REPARACION DIRECTA	NADIA VALENZUELA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AAUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS jzf	27/01/2023	
1100133 36 035 2016 00143	REPARACION DIRECTA	DIOMAR HELI CASTILLA AMAYA	MINDEFENSA	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS jzf	27/01/2023	
1100133 36 035 2017 00123	REPARACION DIRECTA	CARLOS ALFREDO TOVAR	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AAUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS jzf	27/01/2023	
	REPARACION DIRECTA	EVELIO ZUBIETA PARRA	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS jzf	27/01/2023	
1100133 36 035 2017 00233	REPARACION DIRECTA	JHON MAURICIO HERNANDEZ CASTELLANOS	- EJERCITO NACIONAL	AAUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS jzf	27/01/2023	
1100133 36 035 2018 00171	REPARACION DIRECTA	GLORIA INES GUTIERREZ	NACION -FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS jzf	27/01/2023	
1100133 36 035 2019 00051	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NUEVA EPS	MINISTERIO DE SALUD Y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: AVOCAR conocimiento del presente asunto.	27/01/2023	
				SEGUNDO: INADMITIR la demanda presentada por NUEVA E.P.S. S.A., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.		
	REPARACION DIRECTA	HILDA HERRERA RIOBO Y OTROS	NACION SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA	27/01/2023	
1100133 36 035 2021 00067	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YEIME SHIRLEY CASTELLANOS	NACION-RAMA JUDICIAL -CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS	DAUTO INADMITE DEMANDA	27/01/2023	

007

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
1100133 36 035 2021 00324	REPARACION DIRECTA	JOSE ALFREDO CISNEROS MONTAÑEZ	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C -TRANSMILENIO Y OTROS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR AUTO: REQUERIR al Procurador Delegado para la Conciliación Administrativa, Dr. Luis Ramiro Escandón, o quien haga sus veces que, en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la notificación del presente asunto, informe sobre el trámite impartido a la solicitud de conciliación extrajudicial presentada vía correo electrónico el 7 de mayo de 2021 a las 5:06 p.m.	27/01/2023	
1100133 36 035 2021 00340	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CAMILO ALEXANDER BARBOSA DONCEL	BOGOTA D.C SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Y OTRA	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: RECHAZAR la demanda respecto de la señora Juana Sanz Montaño. SEGUNDO: ADMITIR la demanda de Reparación Directa promovida por Camilo Alexander Barbosa Doncel en contra de Bogotá D.C Secretaría Distrital de Planeación, por los motivos expuestos.	27/01/2023	
				TERCERO: Por Secretaría del Despacho, NOTIFICAR personalmente esta providencia a Bogotá D.C Secretaría de Planeación Distrital, así como al Agente del Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2021, mediante mensaje de datos dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales, enviándoles copia de la demanda y sus anexos		
	REPARACION DIRECTA	SOR MIRYAM IBATA CASTRO	MINISTERIO DE SALUD Y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA	27/01/2023	
1100133 36 035 2021 00390	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARGARITA MARIA DE LOS REYES JARAMILLO Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR REQUERIR a María Margarita De Los Reyes Jaramillo, Lina María De Los Reyes y Luis Alejandro De Los Reyes Jaramillo para que, en el término de cinco (5) días siguientes, alleguen los respectivos poderes otorgados a sus apoderados para presentar el medio de control de reparación directa de la referencia, según lo previsto en el artículo 74 del CGP.	27/01/2023	
1100133 36 035 2022 00002	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE MIGUEL CORREA USECHE Y OTROS	JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA	27/01/2023	
1100133 36 035 2022 00005	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROBERTO CARLO RODRIGUEZ ENAMORADO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL	AAUTO INADMITE DEMANDA	27/01/2023	

Página:

007

Fecha: 30/01/2023

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2022	33 36 035 00027	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BITELMA LINDUEÑEZ BECERRA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR la demanda de Reparación Directa promovida por Bitelma Lindueñez Becerra, en contra de Nación - Ministerio de Defensa - Ejército y Policía Nacional.	27/01/2023	
					SEGUNDO: Por Secretaría del Despacho, NOTIFICAR personalmente esta providencia a la Nación - Ministerio de Defensa - Ejército y Policía Nacional, así como al Agente del Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2021, mediante mensaje de datos dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales, enviándoles copia de la demanda y sus anexos.		
11001 2022		ACCION DE REPARACION DIRECTA	YASNEUBRY SUNDAY CHAPARRO GALVAN Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR la demanda de Reparación Directa promovida por Yasneubry Sunday Chaparro Galván y otros en contra de la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional. SEGUNDO: Por Secretaría del Despacho, NOTIFICAR personalmente esta providencia a la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional, así como al Agente del Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2021, mediante mensaje de datos dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales, enviándoles copia de la demanda y sus anexos.	27/01/2023	
11001 2022		ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS HUMBERTO CASTAÑEDA TORRALBA Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR REQUERIR a Luis Humberto Castañeda Torralba, Patricia Marín Ariza, David Joahner Castañeda Marín, Yuli Marcela Castañeda Atuesta, Segundo Fructuoso Castañeda Barrera y Rosa Delia Torralba Mateus para que, en el término de cinco (5) días siguientes, alleguen los respectivos poderes para presentar el medio de control de reparación directa de la referencia, según lo previsto en el artículo 74 del CGP.	27/01/2023	
	33 36 035 00038	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MERCEDES NUÑEZ MURCIA Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR la demanda de Reparación Directa promovida por Mercedes Núñez Murcia y otros en contra de la Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional. SEGUNDO: Por Secretaría del Despacho, NOTIFICAR personalmente esta providencia a la Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, así como al Agente del Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2021, mediante mensaje de datos dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales, enviándoles copia de la demanda y sus anexos.	27/01/2023	

Página:

Página:

100133 36 035 ACCION DE REPARACION DIRECTA LEOPOLDO DE JESUS SANCHEZ DE LA NACION BERCAL DE LA NACION REPARACION DIRECTA LOPEZ Y OTROS REPARACION DIRECTA SERGIO ENRIQUE SILVA SILVA Y OTROS SERGIO ENRIQUE SILVA SILVA Y OTROS ACCION DE REPARACION DIRECTA SERGIO ENRIQUE SILVA SILVA Y OTROS SERGIO ENRIQUE SILVA SILVA Y OTROS ACCION E REPARACION DIRECTA JULIAN EMILIO CANTILLO CUETO Y OTROS ACCION DE REPARACION DIRECTA NACION - RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL DIRECTO DE JECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDIC	No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2022 00058 REPARACION DIRECTA OTROS DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL REQUERIR a Sergio Enrique Sitva Silva, Alcira Abril Nossa y 27/01/2023 PROPERTA que, en el termino de cinco (5) dias siguientes, alleguen los respectivos poderes para presentar el medio de control de reparación directa de la referencia, según lo previsto en el artículo 74 del CGP. AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR la demanda de Reparación Directa promovida por Julian Emilio Cantillo Cueto y otros, en contra de la Nación - Rama Judicial - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. SEGUNDO: Por Secretaría del Despacho, NOTIFICAR personalmente esta providencia a la Nación - Rama Judicial - Dirección e el artículo 29 la Agencia Macional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 Ley 1437 de del Nacióna Por Julia Macional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 Ley 1437 de del Nacióna Por Julia Demanda de Reparación Directa promovida por Julia nación - Rama Judicial - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. SEGUNDO: Por Secretaría del Despacho, NOTIFICAR personalmente esta providencia a la Nación - Rama Judicial - Dirección en el artículo 199 Ley 1437 de de datos dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales, enviándoles copia de la demanda y sus anexos AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR la demanda de Reparación Directa promovida por Jader Mariano Ospina Gómez y otros, en contra de la Nación - Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional. SEGUNDO: Por Secretaría del Despacho, NOTIFICAR personalmente esta providencia a la Nación - Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional, así como al Agente del Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional de Defensa - Ejercito Nacional de Conformidad con los dispuestos en el artículo 199 Ley 1437 de		REPARACION			PRIMERO: INADMITIR la demanda presentada por Leopoldo de Jesús Sánchez y otros. SEGUNDO: ORDENAR la subsanación de los defectos advertidos y señalados en la presente providencia, dentro del término de 10 días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso	27/01/2023	
2022 0061 REPARACION DIRECTA CUETO Y OTROS DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL PRIMERO: ADMINITIR la demanda de Reparación Directa promovida por Julián Emilio Cueto y otros, en contra de la Nación - Rama Judicial - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. SEGUNDO: Por Secretaría del Despacho, NOTIFICAR personalmente esta providencia a la Nación - Rama Judicial - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, así como al Agente del Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2021, mediante mensaje de datos dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales, enviándoles copia de la demanda y sus anexos AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITRI la demanda de Reparación Directa promovida por Judicia nel Socio Processor de la Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional. SEGUNDO: Por Secretaría del Despacho, NOTIFICAR personalmente esta providencia a la Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, así como al Agente del Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 Ley 1437 de 2101 modificado por la Ley 2080 de 2021, mediante mensaje de datos dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales, enviándoles copia de la demanda y sus anexos AUTO ADMITE DEMANDA SEGUNDO: Por Secretaría del Despacho, NOTIFICAR personalmente esta providencia a la Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, así como al Agente del Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 Ley 1437 de	1100133 36 035 2022 00058	REPARACION		DIRECCION EJECUTIVA DE	REQUERIR a Sergio Enrique Silva Silva, Alcira Abril Nossa y Sergio Andrés Silva Abril para que, en el término de cinco (5) días siguientes, alleguen los respectivos poderes para presentar el medio de control de reparación directa de la	27/01/2023	
1100133 36 035 ACCION DE REPARACION DIRECTA JADER MARIANO OSPINA GOMEZ Y OTROS DIRECTA MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL PRIMERO: ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR la demanda de Reparación Directa promovida por Jader Mariano Ospina Gómez y otros, en contra de la Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional. SEGUNDO: Por Secretaría del Despacho, NOTIFICAR personalmente esta providencia a la Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, así como al Agente del Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 Ley 1437 de		REPARACION		DIRECCION EJECUTIVA DE	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR la demanda de Reparación Directa promovida por Julián Emilio Cantillo Cueto y otros, en contra de la Nación - Rama Judicial - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. SEGUNDO: Por Secretaría del Despacho, NOTIFICAR personalmente esta providencia a la Nación - Rama Judicial - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, así como al Agente del Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2021, mediante mensaje de datos dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales, enviándoles copia de	27/01/2023	
2011 modificado por la Ley 2080 de 2021, mediante mensaje de datos dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales, enviándoles copia de la demanda y sus anexos.		REPARACION			AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR la demanda de Reparación Directa promovida por Jader Mariano Ospina Gómez y otros, en contra de la Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional. SEGUNDO: Por Secretaría del Despacho, NOTIFICAR personalmente esta providencia a la Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, así como al Agente del Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2021, mediante mensaje de datos dirigido al buzón electrónico para notificaciones	27/01/2023	

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2022 00079	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHON ENRIQUE MONTEJO JAIMES	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR la demanda de Reparación Directa promovida por Jhon Enrique Montejo Jaimes y otros, en contra de Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional. SEGUNDO: Por Secretaría del Despacho, NOTIFICAR personalmente esta providencia a la Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, así como al Agente del Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2021, mediante mensaje de datos dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales, enviándoles copia de la demanda y sus anexos.	27/01/2023	
1100133 36 035 2022 00090	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA STELLA RODRIGUEZ Y OTRO	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR la demanda de Reparación Directa promovida por María Stella Rodríguez y Luis Aníbal Laiton Cómbita, en contra de Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional. SEGUNDO: Por Secretaría del Despacho, NOTIFICAR personalmente esta providencia a la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional, así como al Agente del Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado,	27/01/2023	
				de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2021, mediante mensaje de datos dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales, enviándoles copia de la demanda y sus anexos		
1100133 36 035 2022 00095	ACCION DE REPARACION DIRECTA	IRMA ROSA SANCHEZ DE BOTELLO Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR la demanda de Reparación Directa promovida por Irma Rosa Sánchez de Botello y otros, en contra de Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional. SEGUNDO: Por Secretaría del Despacho, NOTIFICAR personalmente esta providencia a la Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, así como al Agente del Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2021, mediante mensaje de datos dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales, enviándoles copia de la demanda y sus anexos.	27/01/2023	

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN PABLO CASALLAS RUIZ Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR la demanda de Reparación Directa promovida por Juan Pablo Casallas Ruiz y otros, en contra de la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional.	27/01/2023	í
				SEGUNDO: Por Secretaría del Despacho, NOTIFICAR personalmente esta providencia a la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional, así como al Agente del Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2021, mediante mensaje de datos dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales, enviándoles copia de la demanda y sus anexos.		
	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MAURICIO TORRES IBARRA Y OTROS	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR la demanda de Reparación Directa promovida por Mauricio Torres Ibarra y otros, en contra de la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional.	27/01/2023	i
	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FERNANDO ANDRES MOSQUERA NAVIA	LA NACION MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR la demanda de Reparación Directa promovida por Fernando Andrés Mosquera Navia, en contra de la Nación - Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores	27/01/2023	
				SEGUNDO: VINCULAR DE OFICIO como parte demandada a la Nación - Rama Legislativa - Congreso de la Republica - Senado y Cámara de Representantes.		
				TERCERO: Por Secretaría del Despacho, NOTIFICAR personalmente esta providencia a la Nación - Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; Ministerio de Relaciones Exteriores; Rama Legislativa - Congreso de la Republica - Senado y Cámara de Representantes, así como al Agente del Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2021, mediante mensaje de datos dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciale		

Página:

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013 2022	33 36 035 00112	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALVARO MAURICIO PINZON GRACIA	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: ADMITIR la demanda de Reparación Directa promovida por Álvaro Mauricio Pinzón Gracia y otros, en contra de la Nación - Rama Judicial - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y la Fiscalía General de la Nación.	27/01/2023	
					SEGUNDO: Por Secretaría del Despacho, NOTIFICAR personalmente esta providencia a la Nación - Rama Judicial - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y la Fiscalía General de la Nación, así como al Agente del Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2021, mediante mensaje de datos dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales, enviándoles copia de la demanda y sus anexos.		
110013 2022	33 36 035 00121	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ HERRERA Y OTROS	INPEC Y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: INADMITIR la demanda presentada por María del Carmen Hernández y otros.	27/01/2023	i
					SEGUNDO: ORDENAR la subsanación de los defectos advertidos y señalados en la presente providencia, dentro del término de 10 días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley 1437 de 2011, so pena de rechazo de la demanda.		
110013 2022	33 36 035 00127	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FABIAN ANTONIO TORRADO SANCHEZ	NACION MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: INADMITIR la demanda presentada por Fabián Antonio Torrado Sánchez y otros, en contra de la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional.	27/01/2023	1
					SEGUNDO: ORDENAR la subsanación de los defectos advertidos y señalados en la presente providencia, dentro del término de 10 días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley 1437 de 2011, so pena de rechazo de la demanda.		
		ACCION DE REPARACION DIRECTA	KEVIN ANDERSON PALACIOS ROSERO	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: INADMITIR la demanda presentada por Kevin Anderson Palacios Rosero y otros.	27/01/2023	i
					SEGUNDO: ORDENAR la subsanación de los defectos advertidos y señalados en la presente providencia, dentro del término de 10 días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, so pena de rechazo de la demanda.		

ESTADO No.

007

Fecha Descripción Actuación No Proceso Clase de Proceso Demandante Demandado Cuad. Auto NACION- MINISTERIO DE DEFENSA-AUTO INADMITE DEMANDA 1100133 36 035 ACCION DE WISTONG ANGULO CASTILLO Y **2022 00136 REPARACION** 27/01/2023 PRIMERO: INADMITIR la demanda presentada por Wistong OTROS **EJERCITO NACIONAL** Angulo Castillo y Marisol Mariellis Angulo Castillo. DIRECTA SEGUNDO: ORDENAR la subsanación de los defectos advertidos y señalados en la presente providencia, dentro del término de 10 días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, so pena de rechazo de la demanda. NACION- MINISTERIO DE DEFENSA-AUTO QUE APRUEBA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL 1100133 36 035 CONCILIACION ANITA IZQUIERDO 2022 00154 27/01/2023 jzf **EJERCITO NACIONAL**

Fecha:

30/01/2023

9

Página:

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

RIGUEHY MARINA GUNERREZ MARTINEZ POLONIA